RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 297-2023-UNF/CO

Sullana, 03 de julio de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 61-2023-UNF-VPAC-FCET/LAMQ, de fecha 05 de junio de 2023; el Oficio N° 875-2023-UNF-VPAC/FCET de fecha 07 de junio de 2023; el Oficio N° 022-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRS de fecha 23 de junio de 2023; el Oficio N° 173-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 23 de junio de 2023; el Oficio N° 557-2023-UNF-VPAC de fecha 23 de junio de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Frontera.

Que, el numeral 8.5. de la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, establece que: "(...) Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo de RSU. La resolución y certificación para

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

docentes responsables de los planes de trabajo de RSU, se realizará después de haber concluido el plan en mención y aprobado el informe final".

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 211-2022-UNF/CO, de fecha 12 de mayo de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Análisis del perfil del consumidor de miel artesanal de Narihuala, Catacaos, Piura", propuesto por los docentes Mg. Luz Arelis Moreno Quispe, Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza y estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 61-2023-UNF-VPAC-FCET/LAMQ, de fecha 05 de junio de 2023, la Docente Responsable hace llegar a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, el informe final del plan de trabajo de voluntariado universitario denominado: "Análisis del perfil del consumidor de miel artesanal de Narihuala, Catacaos, Piura", el cual se ha desarrollado con satisfacción; solicitando se tramiten los certificados de culminación de la actividad de voluntariado.

Que, mediante Oficio N° 875-2023-UNF-VPAC/FCET, de fecha 07 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el informe final del plan de trabajo de voluntariado universitario denominado: "Análisis del perfil del consumidor de miel artesanal de Narihuala, Catacaos, Piura", ejecutado por la Mg. Luz Arelis Moreno Quispe, para su trámite correspondiente.

Que, con Oficio N° 022-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 23 de junio de 2023, la Jefatura de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el informe final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Análisis del perfil del consumidor de miel artesanal de Narihuala, Catacaos, Piura", el mismo que se encuentra avalado según la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderado por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO; asimismo el informe mencionado líneas arriba ha sido visado por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, por lo que, considera factible el informe final del plan de trabajo.

Que, mediante Oficio N° 173-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 23 de junio de 2023, la Jefatura de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Análisis del perfil del consumidor de miel artesanal de Narihuala, Catacaos, Piura", plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 211-2022-UNF/CO, de fecha 12 de mayo de 2022; asimismo el informe mencionado líneas arriba ha sido visado por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. Por lo que, solicita la aprobación del informe final del Plan de Trabajo y posteriormente disponer la emisión de los certificados correspondientes".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 557-2023-UNF-VPAC, de fecha 23 de junio de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe final Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Análisis del perfil del consumidor de miel artesanal de Narihuala, Catacaos, Piura", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 211-2022-UNF/CO, de fecha 12 de mayo de 2022. Asimismo, el informe ha sido visado por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. En tal sentido, se remite el presente Informe para efectos de aprobación en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, el cual cuenta con la opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 045-2023-SO-CO, de fecha de fecha 28 de junio del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: Aprobar el Informe Final del Plan de Voluntariado Universitario denominado: "Análisis de los emprendimientos de paja toquilla, Narihualá, Piura", realizado por la docente Mg. Luz Arelis Moreno Quispe y estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220, y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 045-2023-SO-CO de fecha 28 de junio del 2023.p

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Plan de Voluntariado Universitario denominado: "Análisis de los emprendimientos de paja toquilla, Narihualá, Piura", realizado por la docente Mg. Luz Arelis Moreno Quispe y estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la emisión de los certificados correspondientes por la responsable del citado plan de trabajo y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios.

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Frontera
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación

Informe Final de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

1. Título del plan de trabajo: "Análisis del perfil del consumidor de miel artesanal de Narihuala, Catacaos, Piura"
2. Facultad: Administración Hotelera y de Turismo
3. Datos de los docentes y asesores

   Mg.. Luz Arelis Moreno Quispe

   Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza
4. Datos de los Estudiantes que ejecutaron el plan de trabajo:

N.º	Código universitario	Apellidos y nombres	Cargo en el plan de trabajo	N.º teléfono móvil o fijo	Correo electrónico actualizado	Firma
1	2019202016	Reategui García, Anthony Troy	Miembro	955040378	2019202016 @unf.edu.pe	
2	2019202017	Rivera Ozeta, Miguel Angel	Miembro	960145208	2019202017 @unf.edu.pe	
3	2019202018	Romero Meza, Jhon Erick	Líder del equipo estudiantil	941622732	2019202018 @unf.edu.pe	
4	2019202020	Sánchez Dioses, Christian Jahir	Miembro	915230511	2019202020 @unf.edu.pe	

5. Tiempo de ejecución del plan de trabajo:
   - Inicio: 31/03/2022

- Término: 30/12/2022
- N.º de semanas: 16
- Total de horas ejecutadas: 80

6. Descripción detallada de Actividades Realizadas.
   - Entrevistas a los vendedores y dueños de negocios de miel de abeja:
     Seleccionamos los negocios frente al potencial turístico de la Fortaleza de Narihuala, porque por su ubicación obtienen beneficios para la venta del producto y por lo tanto resultados precisos. Se encontró un total de 2 puestos de trabajo de miel de abeja, y entrevistamos a los dueños sobre la limpieza, producción, precios, promoción y RUC, con la finalidad de conocer sus conocimientos sobre el emprendimiento y la situación actual de sus negocios, y de esta manera saber en qué se basarían los talleres y capacitaciones.
   - Encuestas a los clientes de los puestos de trabajo de miel de abeja:
     Acudimos a los puestos de trabajo anteriormente entrevistados para encuestar a las personas que acudían y compraban miel de abeja en sus negocios. Se encuestaron un total de 12 clientes, a los cuales se les realizo preguntas sobre precios, producto, atención y recomendación para el negocio, esto con el objetivo de obtener aspectos a mejorar, los cuales serán tratados en los talleres y capacitaciones.
7. Dificultades Encontradas.
   - Desconfianza de los vendedores de miel de abeja
   - Pocos puestos de trabajo
   - Falta de conocimiento sobre el manejo del negocio
8. Conclusiones.
   - El estado situacional actual de los emprendedores de miel de abeja presenta fortalezas: contar con un producto rico en nutrientes, con entidades como la municipalidad que les brinda su apoyo y con precios accesible, asimismo, presenta debilidades: no contar con la gran cantidad de medios de pagos, sin un logo y una marca que los identifique, entre las amenazas que enfrenta: una nueva ola de covid-19, la viruela del mono, inestabilidad económica, crisis

política. También tiene oportunidades: La fortaleza de Narihualá que hace que por la afluencia turística sea demandada, existe profesionales interesado en temas en turismo, apoyo por sus autoridades y disponibilidad, de tal manera seguir contribuyendo con su economía familiar, brindando un producto de calidad, mejorando los servicios, atención a los clientes y ampliando el mercado de miel de abeja.

- El perfil de los consumidores de miel de abeja está enfocado en la parte geográfica de Piura, Sullana, Chulucanas, Catacaos y Narihuala, porque los consumidores provienen de estos lugares, en el aspecto demográfico se encuentra localizado entre las edades de 18-24, 25-34, 35- 44, 45-64, de 65 a más y de género tanto masculino como femenino, la parte psicográfica de adquirir la miel de abeja está motivada por el valor nutritivo de Carbohidratos, energía y otros que hacen ser muy demandada por los consumidores, también se encuentra orientado por el interés ya que por su sabor, el uso medicinal y doméstico que les motiva a los turistas a comprar, también la miel que prefieren consumir es la miel de palo, abeja y algarrobina. El aspecto económico se encuentra en un público que está dispuesto a pagar por el producto de 15, 25 y de 35 soles a más. finalmente, el aspecto social que motiva a dichos consumidores es que pueden realizar turismo tanto con su familia, amigo y solo, además, que si regresarían a dicho lugar para consumir Miel de abeja y que la recomendaran a sus amigos, pero lo que recomienda para que mejoren los negocios de miel de abeja es tener una marca propia, y que ellos puedan producir la miel con la finalidad que el producto que buscan sea de calidad y perdure en el tiempo.
- Como productos elaborados en la que es utilizada la miel de abeja podemos encontrar jarabes, manjares para ensalada, remedios caseros y la repostería.

9. Recomendaciones.

- Deben promocionar sus productos en otro tipo de redes sociales como Instagram y Tik Tok, además de la creación de una página web para la información de sus productos a clientes extranjeros.

- Contar con una marca propia, logo y eslogan, para que su producto se diferencie de la competencia.
- Seguir y cumplir los requisitos necesarios para registrarse en el padrón de registros artesanos del Perú y así dejar de ser informales.
- Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo pueden seguir trabajando con estudiantes y docentes de Industrias Alimentarias para usar a futuro la miel de abeja en productos lácteos.

ANEXOS:

Anexo 1

Entrevista a los emprendedores de miel de abeja

17/05/2022

Nota. Entrevista a la emprendedora Vanesa Sandoval Juárez

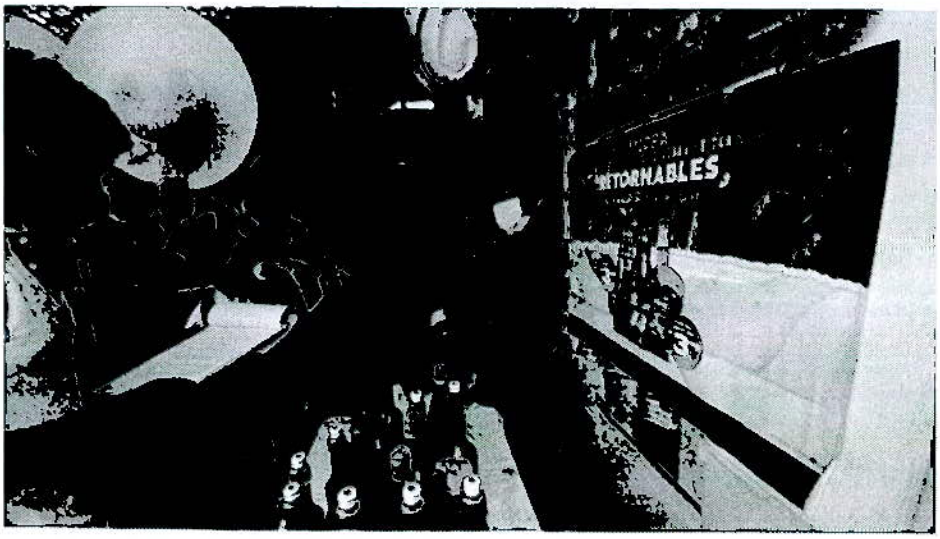

Nota. Entrevista a la emprendedora María Vilma Juárez López

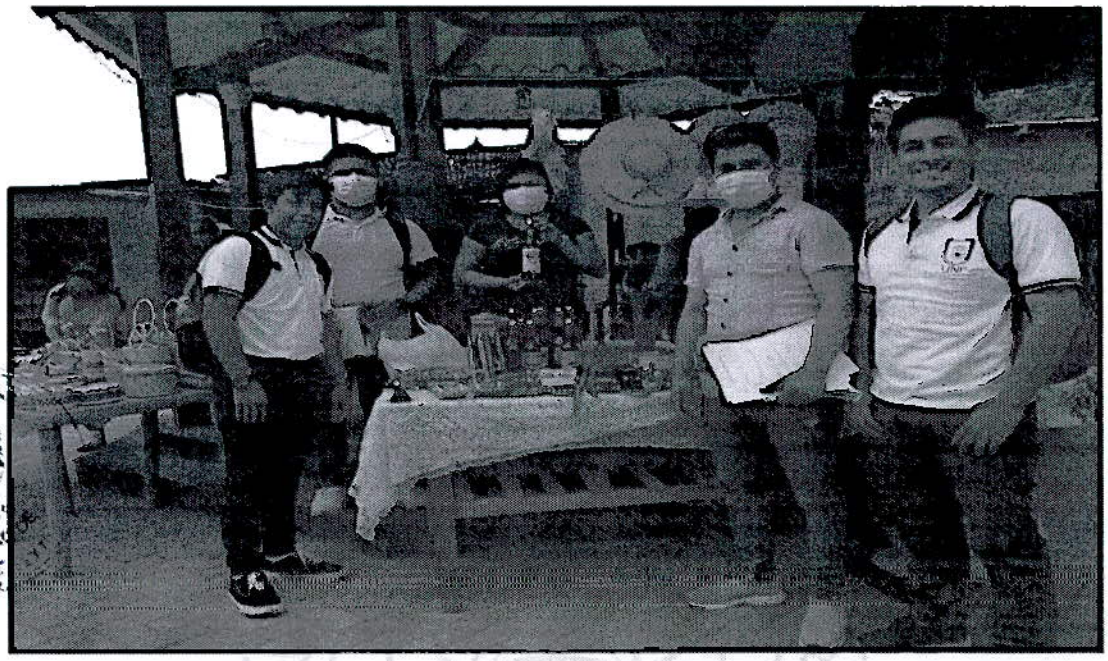

Nota. Equipo de trabajo junto a la emprendedora Vanesa Sandoval Juárez

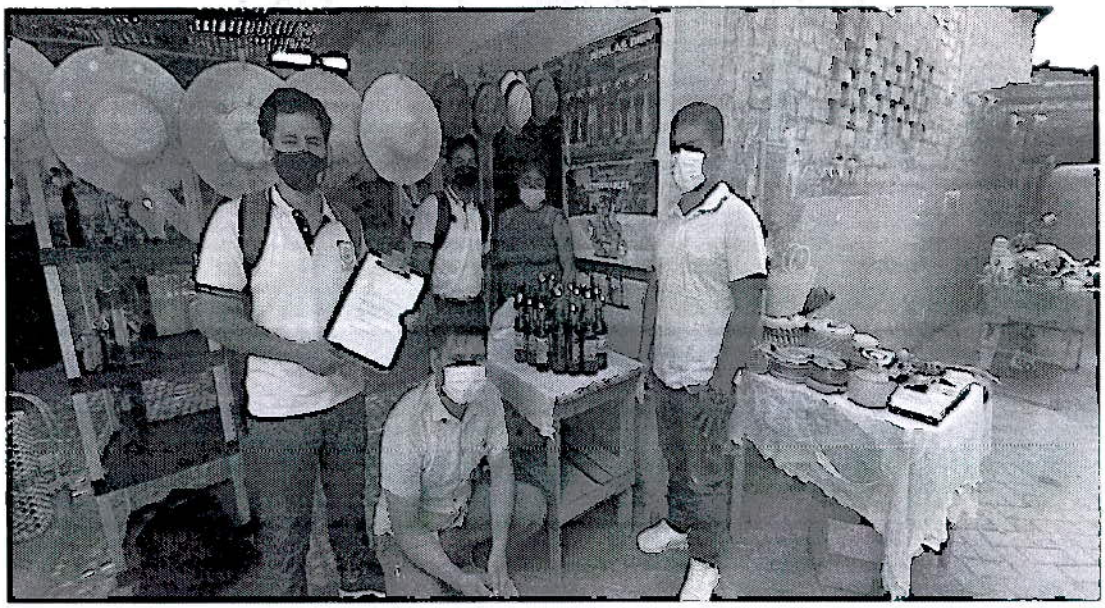

Nota. Equipo de trabajo junto a la emprendedora María Vilma Juárez López

Nota. Tarjeta promocional de los vendedores de miel de abeja

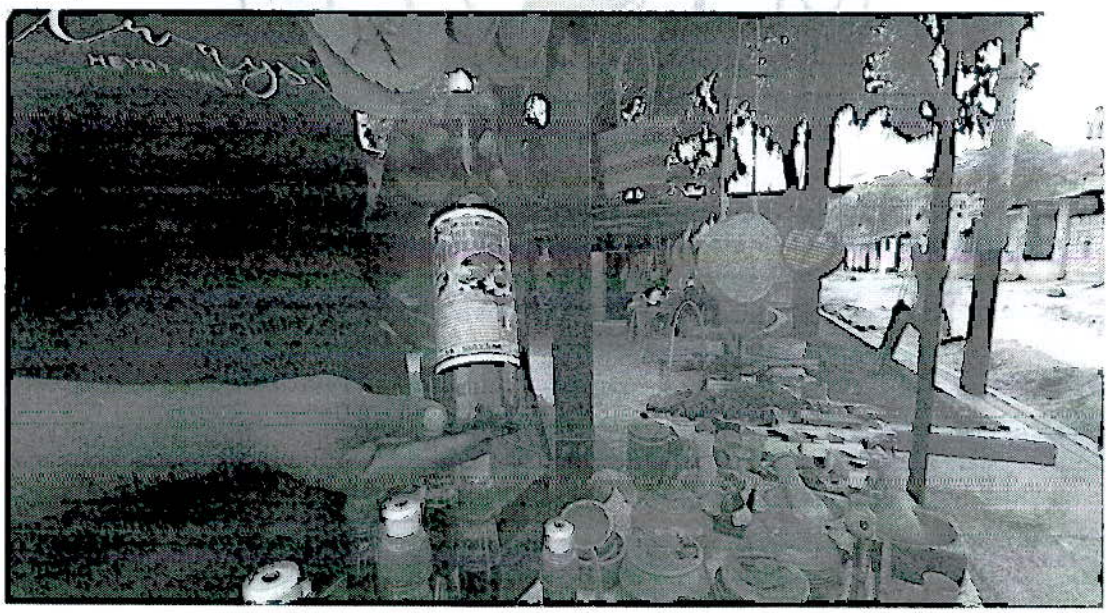

Nota. Envase de los productos de miel de abeja

Anexo 2

Encuesta a los consumidores de miel de abeja

24/05/2022

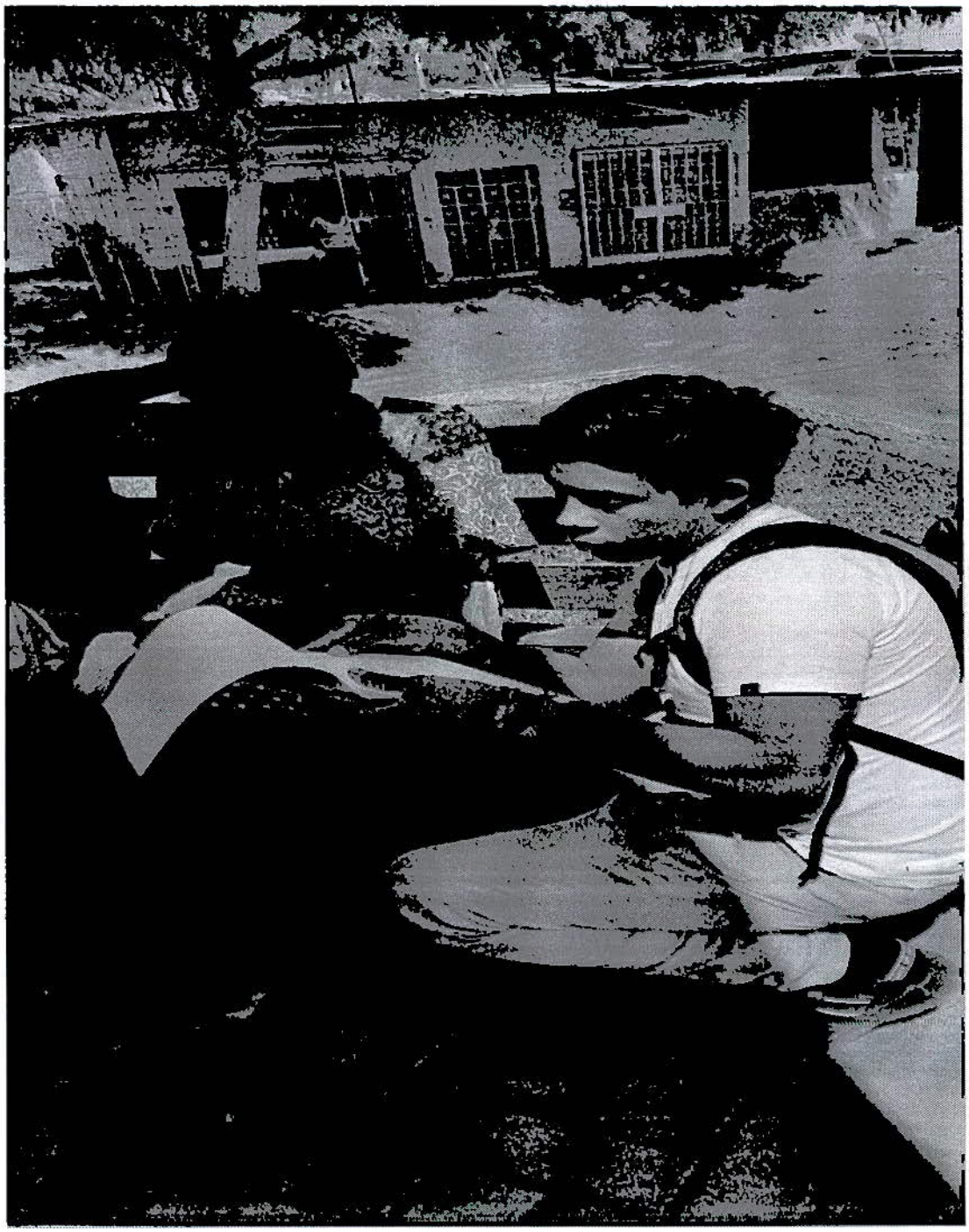

Nota. Encuesta a un cliente fidelizado

Anexo 3

Resultados de la encuesta de nivel de satisfacción del evento virtual de Responsabilidad Social Universitaria

07/07/2022

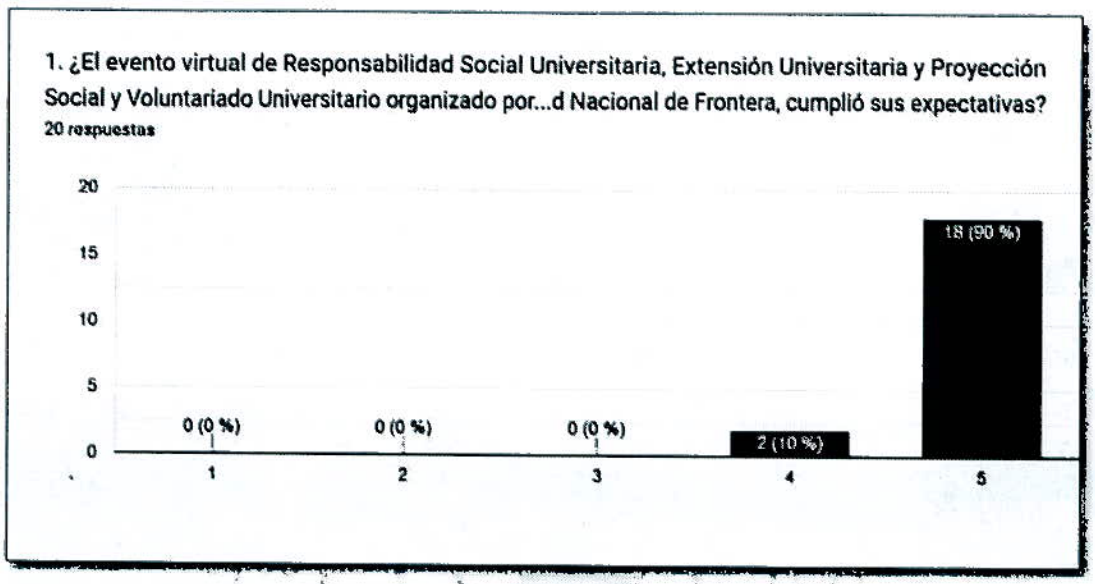

Nota. Expectativas del evento virtual

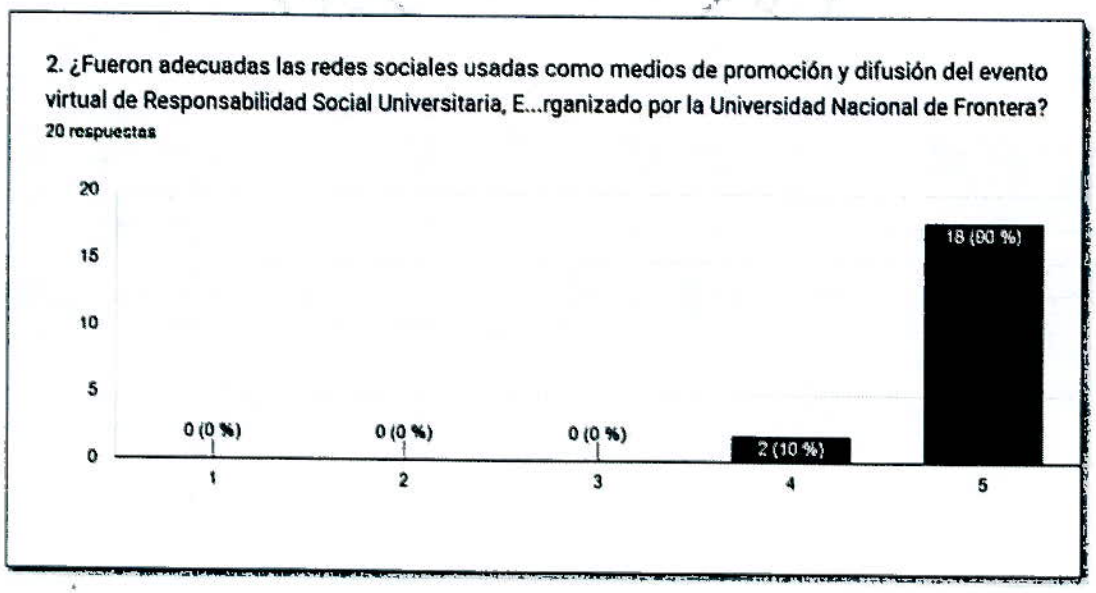

Nota. Redes sociales para la promoción del evento virtual

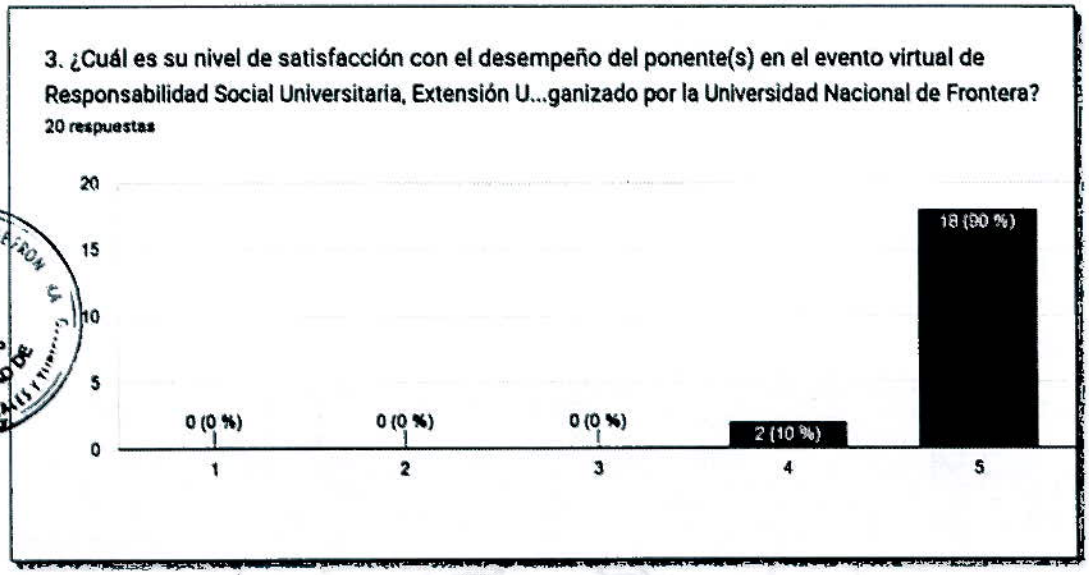

Nota. Nivel se satisfacción con el desempeño de los ponentes

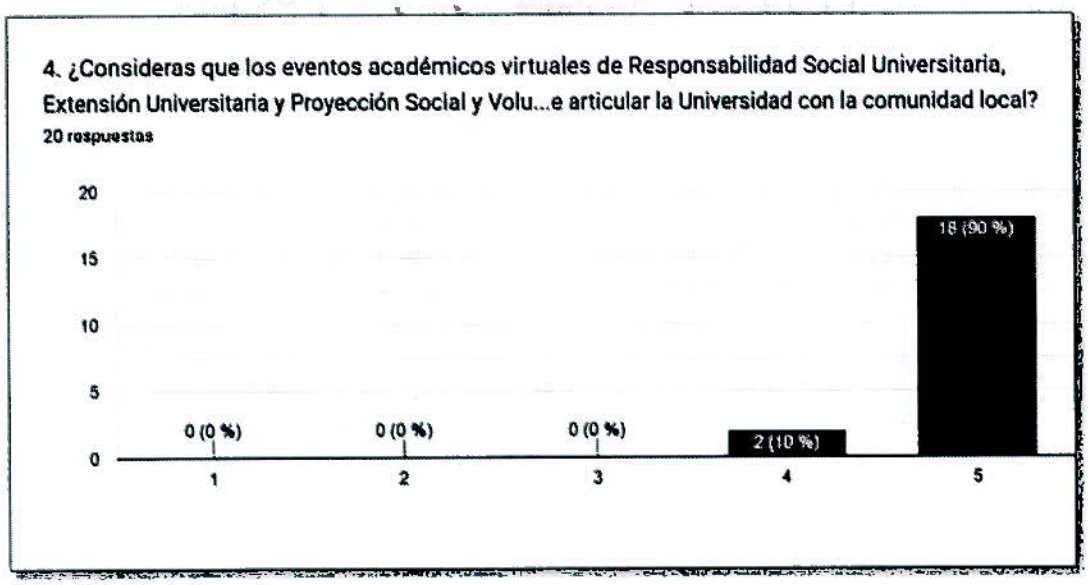

Nota. El evento virtual como medio para articular a la comunidad con la Universidad Nacional de Frontera

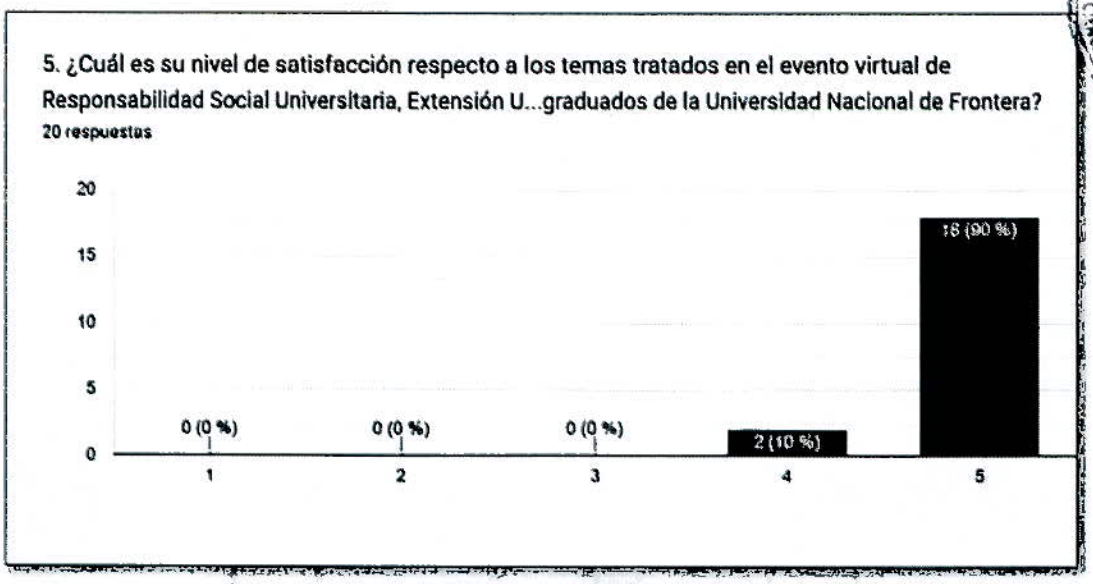

Nota. Nivel de satisfacción con los temas tratados

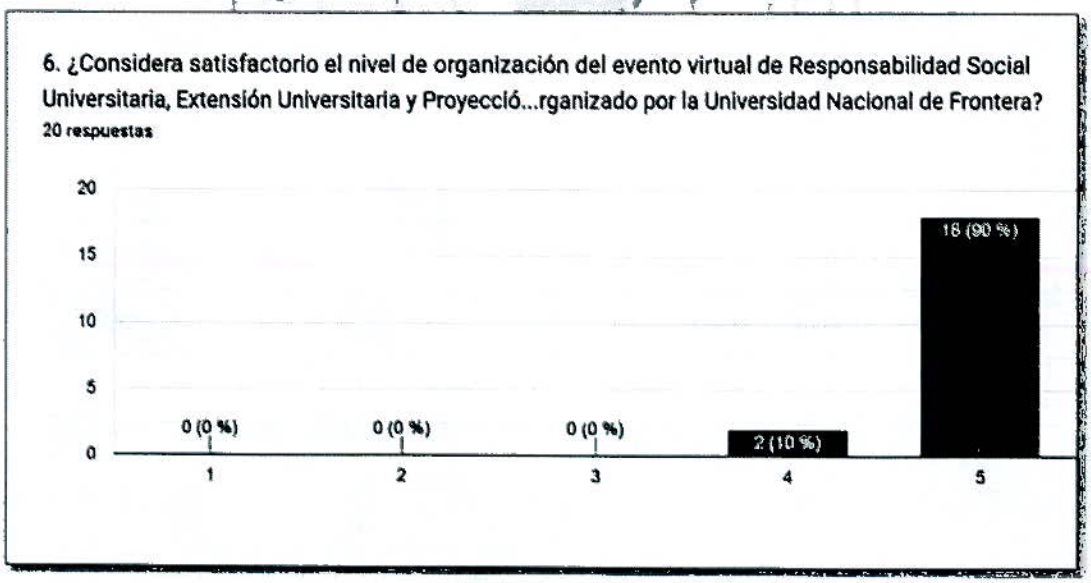

Nota. Nivel de organización del evento virtual

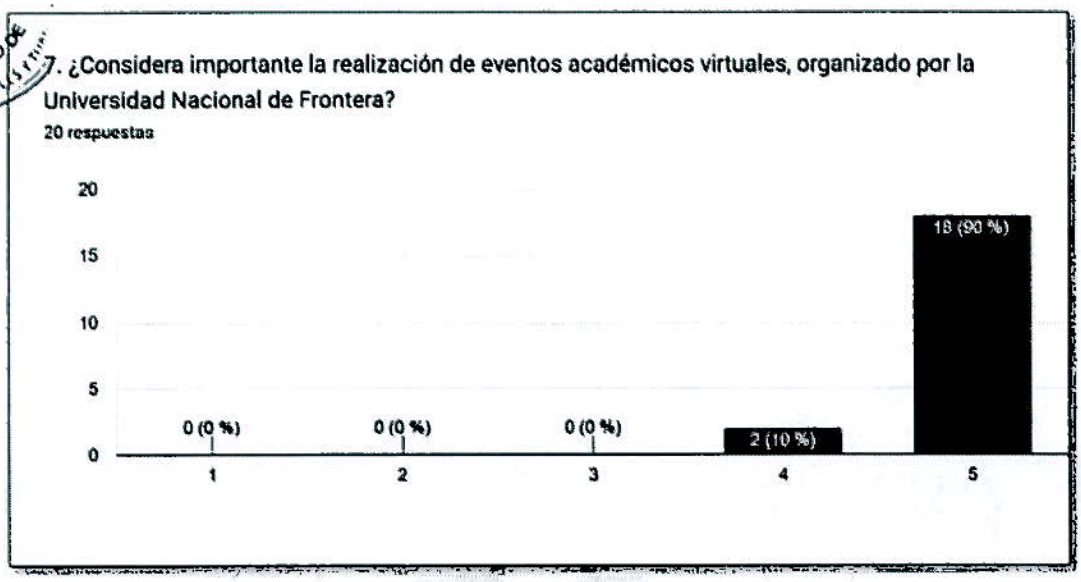

Nota. Nivel de importancia de los eventos académicos

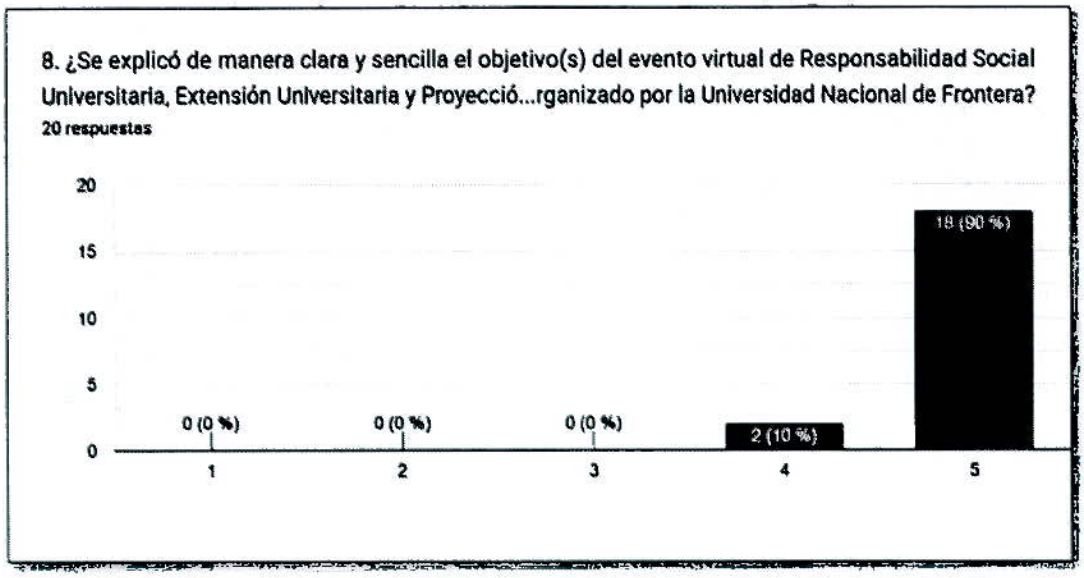

Nota. Nivel de explicación de los ponentes

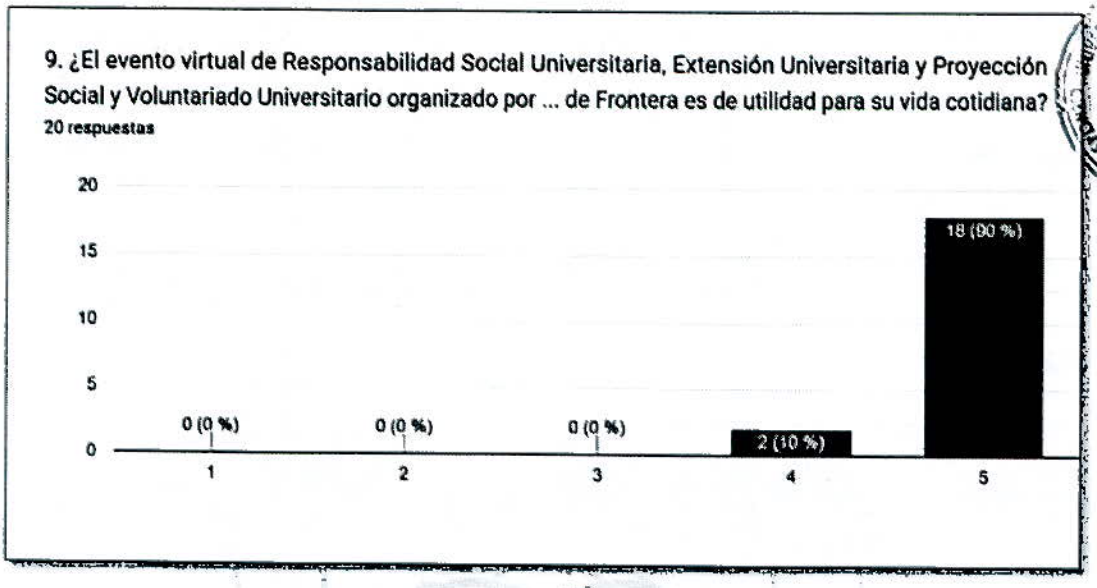

Nota. El evento virtual será útil en la vida cotidiana de los oyentes

NOMBRE DEL EVENTO		FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	Resolución N° 211 2021 UNF/CO	Sullana, 12 de mayo de 2022
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	23 DE NOVIEMBRE	
Horas Académicas	80 horas	

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
42521919		960637038	ORGANIZADOR	MORENO QUISPE	LUZ ARELIS	lmoreno@unf.edu.pe	
80549617		946900161	ORGANIZADOR	ESPINOZA ESPINOZA	LUIS ALFREDO	lespinoza@unf.edu.pe	
73765552		904132231	ORGANIZADOR	REATEGUI GARCIA	ANTHONY TROY	2019202016@unf.edu.pe	
75616944		960145208	ORGANIZADOR	RIVERA OZETA	MIGUEL ANGEL	2019202017@unf.edu.pe	
71134908		941622732	ORGANIZADOR	ROMERO MEZA	JHON ERICK	2019202018@unf.edu.pe	
76808946		915230511	ORGANIZADOR	SANCHEZ DIOSES	CHRISTIAN JAHIR	2019202020@unf.edu.pe	

LEYENDA

	Celda formato texto verificar los 8 dígitos obligatorios
	Año en curso
	Registro brindado por Secretaría General
	Tipo de Participación: ORGANIZADOR - PONENTE - PARTICIPANTE
	OBLIGATORIO LOS APELLIDOS EN MAYÚSCULA
	OBLIGATORIO LOS NOMBRES EN MAYÚSCULA

LEYENDA	
	Celda formato texto verificar los 8 dígitos obligatorios
	Año en curso
	Registro brindado por Secretaría General
	Tipo de Participación: ORGANIZADOR - PONENTE - PARTICIPANTE
	OBLIGATORIO LOS APELLIDOS EN MAYÚSCULA
	OBLIGATORIO LOS NOMBRES EN MAYÚSCULA

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
73765552		904132231	PONENTE	REATEGUI GARCIA	ANTHONY TROY	2019202016@unf.edu.pe	
75616944		960145208	PONENTE	RIVERA OZETA	MIGUEL ANGEL	2019202017@unf.edu.pe	
71134908		941622732	PONENTE	ROMERO MEZA	JHON ERICK	2019202018@unf.edu.pe	
76808946		915230511	PONENTE	SANCHEZ DIOSES	CHRISTIAN JAHIR	2019202020@unf.edu.pe	

LEYENDA

	Celda formato texto verificar los 8 dígitos obligatorios
	Año en curso
	Registro brindado por Secretaría General
	Tipo de Participación: ORGANIZADOR - PONENTE - PARTICIPANTE
	OBLIGATORIO LOS APELLIDOS EN MAYÚSCULA
	OBLIGATORIO LOS NOMBRES EN MAYÚSCULA

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
72743077		914233495	PARTICIPANTE	RUESTA ORTIZ	JESSICA PAOLA	2019202019@unf.edu.pe	
75195552		960824872	PARTICIPANTE	VALENCIA LEON	ELMER ADRIAN	2019202023@unf.edu.pe	
72212279		975089698	PARTICIPANTE	MIRANDA VIDAL	ROSITA PAMELA	2029202011@unf.edu.pe	
72725210		962474204	PARTICIPANTE	CARREÑO RIVERA	MARILIANA ALIZABETH	2019202004@unf.edu.pe	
76596510		912894013	PARTICIPANTE	YOVERA INGA	GERALDINE PAOLITA	Paolitayovera@gmail.com	
73604820		912219712	PARTICIPANTE	OBESO RAMIREZ	CARITO FIORELLA	2019202013@unf.edu.pe	
80549617		946900161	PARTICIPANTE	ESPINOZA ESPINOZA	LUIS ALFREDO	lespinoza@unf.edu.pe	
42521919		960637038	PARTICIPANTE	MORENO QUISPE	LUZ ARELIS	lmoreno@unf.edu.pe	
03674935		969633022	PARTICIPANTE	SIANCAS ESCOBAR	DARWIN ALEJANDRO	dsiancas@unf.edu.pe	
62613801		996803304	PARTICIPANTE	VIERA CANOVA	JESSICA MARYURIE	2017102076@unf.edu.pe	
73765552		904132231	PARTICIPANTE	REATEGUI GARCIA	ANTHONY TROY	2019202016@unf.edu.pe	
75616944		960145208	PARTICIPANTE	RIVERA OZETA	MIGUEL ANGEL	2019202017@unf.edu.pe	
71134908		941622732	PARTICIPANTE	ROMERO MEZA	JHON ERICK	2019202018@unf.edu.pe	
76808946		915230511	PARTICIPANTE	SANCHEZ DIOSES	CHRISTIAN JAHIR	2019202020@unf.edu.pe	
48014883		996791709	PARTICIPANTE	DÍAZ DÍAZ	CELIA LILIANA	ddiazcl28@gmail.com	

LEYENDA

	Celda formato texto verificar los 8 dígitos obligatorios
	Año en curso
	Registro brindado por Secretaría General
	Tipo de Participación: ORGANIZADOR - PONENTE - PARTICIPANTE
	OBLIGATORIO LOS APELLIDOS EN MAYÚSCULA
	OBLIGATORIO LOS NOMBRES EN MAYÚSCULA

LEYENDA	
	Celda formato texto verificar los 8 dígitos obligatorios
	Año en curso
	Registro brindado por Secretaría General
[redacted]	Tipo de Participación: ORGANIZADOR - PONENTE - PARTICIPANTE
	OBLIGATORIO LOS APELLIDOS EN MAYÚSCULA
	OBLIGATORIO LOS NOMBRES EN MAYÚSCULA